

Cuenca, 25 de Marzo del 2010.

Señores
Junta General de Accionistas
RONTGEN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución # 92.1.4.3.0014 emitida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el R.O. # 44 de Octubre 13 de 1.992, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Como es de vuestro conocimiento, la compañía Rontgen S.A., se ha manejado cumpliendo a cabalidad con todo lo estipulado por la ley reformada a la fecha.
- 2.- Los procedimientos de control interno que se han llevado a cabo dentro de la compañía son muy satisfactorios.
- 3.- Debo informar también que los administradores de la compañía que han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General.
- 4.- Al cierre del ejercicio económico se han presentado los respectivos estados financieros, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo cual son confiables y los certifico como correctos y verídicos. Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009, son el resultado de las actividades realizadas y por lo tanto reflejan la realidad con respecto a los registros en los Libros de Contabilidad.
- 5.- Declaro además que en el desempeño de estas funciones he observado lo establecido por el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quiero concluir agradeciendo por la confianza depositada.

Atentamente,



Ing. María Isabel López de Vintimilla.
Comisario
C.I. 0103950903.